

Núm. Expediente: GEN-BSOE/2022/559

Fecha Apertura: 02/11/2022

Interesado: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

NIF/CIF: ESQ2866001G

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

Asunto: solicitud de la Subvención Nominativa para el año 2022, para el desarrollo del programa ¿Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento de local, comunicaciones y personal para el desarrollo de su actividad propia en el municipio de Cieza.

Código Seguro de Verificación

14610774331153414555

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre la Asociación “Cruz Roja Española” en Cieza”, con C.I.F.: Q2866001-G, y este Ayuntamiento, para para desarrollar el proyecto “Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local, comunicaciones y personal para el desarrollo de su actividad propia en el municipio de Cieza”, por importe de 26.000,00.-€.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, Don Pascual Lucas Díaz, para la suscripción del citado Convenio.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº